DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 015-08

Primera al Informe de Riesgo N° 036-07 A.I. del 14 de Diciembre de 2007

Fecha: Abril 28 de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
NORTE DE SANTANDER			Comuna Uno	El Contento, Latino, Centro, Páramo, El Llano, Callejón, La Sexta.	Banco de Arena	Cabecera de Banco de Arena, Punta Brava Puerto León, Vigilancia y el 25.
			Comuna Seis	Toledo Plata, Virgilio Barco, Porvenir, Aeropuerto, Panamericano, El Salado, La Ínsula, Cerro Norte, Cerro de la Cruz, Las Américas, Camilo Daza.	Palmarito	Cabecera de Palmarito, Agualasal, Casa de Zinc
	Cúcuta		Comuna Siete	Chapinero, Claret, Comuneros, Tucunaré, Motilones, La Florida, Ospina Pérez, Paraíso.		
			Comuna Ocho	El progreso, Antonia Santos, Cerro Pico, Palmeras, Belisario, Doña Nidia, El Rodeo, Carlos Ramírez Paris, La Victoria, Ciudadela Juan Atalaya I, II y III		
			Comuna Nueve	Pueblo Nuevo, Los Alpes, Loma de Bolívar, Carora, Cundinamarca, Divina Pastora.		
	Villa del Rosario			20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches.	Juan Frío, La Uchema, Palo gordo	El Palmar, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras
	Los Patios			Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre y Tierralinda	La Garita	Los Vados, Agualinda y Trapiches
	Puerto Santander			La Punta, El Carmen, El Centro, Barrio Nuevo, El Bosque y Betrania.		

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO		
25 de Enero de 2008	Declaró Alerta Temprana		

RECOMENDACIONES DEL SAT

- 1. A la Policía Nacional con jurisdicción en los municipios Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander para que se adopten las medidas de seguridad pertinentes en los barrios del sector occidental de Cúcuta pertenecientes a las comunas uno, seis, siete, ocho y nueve a fin de evitar la ocurrencia de homicidios selectivos, amenazas, extorsiones y constreñimientos a la población considerada como vulnerable.
- 2. A la Policía Fiscal y Aduanera para que ejecute operaciones de control de tráfico de mercancías y combustibles de contrabando procedentes de territorio venezolano especialmente en los puentes internacionales de Ureña, San Antonio y Puerto Santander.
- 3. Al Ejército Nacional, especialmente al Bloque de Búsqueda contra la Banda Criminal Águilas Negras, para que se refuercen e intensifiquen los operativos de registro y control a las actividades ilícitas ligadas al narcotráfico especialmente en áreas rurales de Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario.
- 4. A la Alcaldía de Cúcuta, para que fortalezca la labor del Observatorio de Violencia Urbana a cargo de Metroseguridad, a fin de que se adelanten mejores análisis intersectoriales e interdisciplinarios sobre las conductas sociales de los habitantes de la ciudad que favorecen la ocurrencia reiterada de delitos como el homicidio y con ello posibilitar la definición de indicadores, políticas e intervenciones dirigidos a prevenir el crimen y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.
- 5. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República para que coordine y ponga en funcionamiento en conjunto con la Policía Nacional, los programas de policía comunitaria que las comunidades vienen reclamando.
- 6. Al Ministerio del Interior y de Justicia como también a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y a la Misión de la MAPP-OEA un seguimiento minucioso al proceso de reincorporación a la civilidad de los excombatientes de las AUC que tienen asiento en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.
- 7. A las Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander para que ejecuten acciones de seguimiento permanente a los fenómenos de violencia urbana que vienen acaeciendo en sus respectivas jurisdicciones y tomen las acciones de prevención pertinentes.

- 8. A la Dirección Nacional de Estupefacientes y Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para que intensifiquen las labores de interdicción y erradicación de tráfico de coca especialmente en las áreas rurales de Cúcuta y Puerto Santander así como en la zona de frontera.
- 9. Al Ministerio de Relaciones Exteriores así como a las misiones consulares de Colombia y Venezuela para que atiendan la situación de los asentamientos de colombianos indocumentados y en situación de desplazamiento que arriban a territorio venezolano, particularmente en sectores como Ureña, San Antonio y Peracal.
- 10. A la Cámara de Comercio de Cúcuta para que diseñe planes y estrategias comerciales que incentiven el consumo de mercancías nacionales a fin de que no se vea afectada la economía nacional por el consumo masivo de productos de contrabando provenientes de Venezuela.
- 11. Al Ministerio de Minas y Energía y a ECOPETROL, para que se adopten medidas de control a la problemática derivada del tráfico ilegal de combustibles.
- 12. A las autoridades civiles (Gobernación de Norte de Santander, Alcaldías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander y Personerías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander), promover escenarios de coordinación interinstitucional con las comunidades mas expuestas a las situaciones de riesgo a fin de formular acciones integrales de prevención e inversión social.
- 13. A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones pertinentes, a fin de esclarecer los móviles que han rodeado los crímenes cometidos contra mujeres en la Cúcuta y su Área Metropolitana.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Tras el seguimiento a la dinámica del riesgo y hechos acaecidos en Cúcuta y en los municipios de los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, la situación identificada en el informe de riesgo aún no ha sido mitigada completamente y, por el contrario, parece agudizarse particularmente en lo que tiene que ver con los homicidios selectivos individuales y de configuración múltiple como también en lo que respecta a las amenazas y constreñimientos a sectores de población en particular condición de vulnerabilidad. De la misma manera, se evidencia también, que la problemática se ha extendido a otros sectores de la ciudad de Cúcuta y que en recientes homicidios los cadáveres presentaban señales de tortura, violencia sexual o que fueron sometidos a tratos crueles y degradantes.

Frente a la cifra de homicidios de los tres primeros meses del año para la ciudad de Cúcuta, si bien es cierto que se evidencia un fuerte altibajo en lo que respecta al mes de enero donde se produjeron 41 asesinatos mientras que en febrero se cometieron 24; dicha reducción se revirtió en el mes de marzo donde los asesinatos se incrementaron, particularmente en la última semana, donde se volvió a la cifra promedio de una muerte diaria con un acumulado de 31 homicidios cuyos lugares de

ocurrencia ya han desbordado la ubicación inicial planteada en el informe de riesgo (Los datos fueron tomados de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Metroseguridad adscrita a la Alcaldía de Cúcuta).

Así mismo, y en lo que respecta a los demás municipios advertidos del Área Metropolitana de Cúcuta, en los Patios y Villa del Rosario, se produjeron durante los meses de enero y febrero 6 y 7 homicidios respectivamente, mientras que en Puerto Santander no se presentó ninguno.¹

En lo que tiene que ver con las modalidades y prácticas utilizadas por los agresores se observa que continúa imperando el sicariato y que las motocicletas siguen siendo el vehículo en el que se movilizan los perpetradores, aunque en otras oportunidades se movilizan a pie y en ocasiones en grupos que superan los cuatro integrantes. En lo que respecta a las armas empleadas, las armas cortas sigue siendo la más utilizada, aunque el uso de explosivos podría estarse empezando a incorporar como medio de ataque lo cual amplia el radio de afectación ya que generalmente se ejecuta de manera indiscriminada; así mismo, es preciso señalar que en recientes operativos militares se ha incautado abundante munición y en ocasiones armas largas.

Por otra parte, en cuanto a las víctimas de los homicidios se halla que se está afectando a sectores en condición de especial vulnerabilidad sobre todo en lo que atañe a la violencia contra las mujeres, situación advertida en el informe de riesgo y de la que se continúa registrando hechos preocupantes. En el mes de marzo de 2008 la prensa local reportó un total de cinco casos de homicidio donde la víctima era mujer; uno de ellos ocurrió en territorio venezolano donde la víctima que residía en el municipio Villa del Rosario, se encontraba en avanzado estado de embarazo; en otros de los casos la víctima presentaba signos de haber sido abusada sexualmente.²

Es importante señalar que los homicidios que se vienen presentando en la ciudad de Cúcuta contra mujeres no está asociado a violencia intrafamiliar u homicidio pasional, sino que la agresión ha procedido de un agente externo al grupo familiar, siendo atacada la víctima en su lugar de residencia o puesto de trabajo habitual, situación que denota entonces una extensión del hecho violento cada vez mayor hacia el género femenino ligado a otros móviles.

Otro sector de población que se identificó como vulnerable y que está relacionada con las actividades laborales que desempeñan, tiene que ver con los trasportadores de servicio público formal e informal, las personas que ejercen funciones de celaduría barrial, comercializadores de gasolina de contrabando y prestamistas. Así mismo, es preciso señalar que se denota un cúmulo de agresiones hacía nuevos sectores de población extremadamente vulnerables, esta vez dadas por su condición social, tal es el caso de los homosexuales y las personas indigentes dedicadas al reciclaje y que frecuentan lugares donde el expendio de drogas alucinógenas resulta habitual.

¹ Alcaldía de San José de Cúcuta, Secretaría área de Seguridad Ciudadana.

² Periódico La Opinión, Sección judicial, martes 25 de Marzo de 2008.

Estos tipos de población evidencian un amplio historial de agresión sistemática desde que se impuso la práctica conocida como "limpieza social", a quienes los grupos paramilitares los focalizaron como sujetos indeseables, principalmente en los espacios urbanos donde esa práctica se hace común.

Este fenómeno de eliminación del "otro", como resultado de la negación a lo diferente, en donde no existe reconocimiento ni respeto sobre la persona, cerrando espacios para la alteridad, resulta ser muy sintomático desde el momento en que un grupo armado ilegal comienza a tomar posesión y control de áreas perimetrales urbanas, y ello encuentra su explicación en el hecho que el grupo armado agresor necesita ganar un espacio de lealtad y reconocimiento social entre la comunidad más allá del que logran por la vía de la fuerza. En tal sentido, se produce una doble victimización en este tipo de sujetos, una por la vía social que los excluye y los confina a espacios marginales dentro de la misma ciudad (para el caso de Cúcuta el sector del Canal Bogotá y el barrio Chino) y de otra parte, la agresión letal por parte del grupo armado organizado que persique su eliminación física.

Otra de las situaciones que se vienen presentando en la ciudad de Cúcuta y sobre las cuales esta nota de seguimiento hace un llamado de atención a las autoridades competentes, tiene que ver con aquellos homicidios donde se evidencia que se cometieron prácticas de tortura y tratos crueles, humillantes y degradantes contra la víctima. Al respecto, es preciso mencionar dos hechos acaecidos durante el mes de marzo donde las víctimas fueron maniatadas, torturadas y arrojadas al caudal del río Pamplonita.³ También es preciso señalar que el problema de los homicidios en el Área Metropolitana de Cúcuta ha traspasado la frontera pues algunos cadáveres de colombiano (a) s se han hallado principalmente en poblaciones del Estado Táchira, situación que en ocasiones encuentra su explicación en el hecho que la víctima fue retenida y asesinada en territorio colombiano, pero su cadáver fue arrojado en el territorio venezolano, buscando desviar la investigación y confundir a las autoridades.

Finalmente, esta nota de seguimiento advierte que contra la población en situación de desplazamiento que se ubica principalmente en la ciudad de Cúcuta, es probable que se puedan presentar acciones violentas, sobre todo en aquellos sectores donde se han conformado invasiones de predios y cuyos procesos de legalización resultan ser lentos y dispendiosos y, es justamente durante estos trámites, en los que los desplazados hacen sus reclamaciones de reubicación ante los gobiernos locales, donde sus derechos fundamentales pueden verse seriamente afectados por retaliaciones y señalamientos por parte de actores armados ilegales que buscan desestabilizar sus bases organizativas y sus re-asentamientos en zonas urbanas.

Es preciso señalar que por la modalidad empleada, se infiere que las acciones de violencia en el Área Metropolitana de Cúcuta son cometidas por grupos estructurados que movilizan un número considerable de hombres armados al momento de atacar a sus víctimas, dicha situación se pone de relieve en la medida en que los panfletos amenazantes que circularon en la ciudad de Cúcuta a mediados de marzo de 2007 y que suscribía un presunto grupo armado ilegal autodenominado "Águilas Negras", anunciaban que en los barrios del occidente de la ciudad se iban a comenzar a ejecutar acciones contra personas que ellos consideraban "objetivo militar". Como ya se ha dicho,

³ Registro noticioso del periódico local La Opinión, 12 y 19 de marzo de 2008.

no sólo se han venido cometiendo homicidios en esos sectores, sino que además, aparecen nuevos barrios con registros de homicidios, tales como Natilán, Barrio Nuevo, Cúcuta 75, La Ermita y Comuneros, lo cual indica que deben ser considerados en el plan de prevención y protección de derechos humanos que se implemente por parte de las autoridades.

En lo que respecta a los demás municipios advertidos en el informe de riesgo, esto es, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, la cifra de homicidios ha disminuido de manera notoria respecto a los últimos meses del año 2007, particularmente en sectores como La Parada, en el municipio de Villa del Rosario y lo mismo ha venido ocurriendo en el municipio de Los Patios; pero es necesario señalar que un descenso en los niveles de homicidio no necesariamente se debe percibir como un mejoramiento de la situación, antes por el contrario, puede soportar el hecho de un mayor afianzamiento y control que ya no haga necesario el uso de la violencia extrema; por consiguiente, en el contexto que hemos venido presentando, resulta importante convalidar frente a la problemática de los homicidios, otra serie de factores conexos que pueden en un momento dado, predisponer nuevos hechos de violencia que atenten contra la integridad y la vida de la población civil.

En este orden de ideas es preciso resaltar que en la totalidad de los municipios aquí referenciados se continúan realizando importantes incautaciones de drogas, base de coca y marihuana, precursores químicos y en las zonas rurales, cristalizaderos de coca. Es precisamente el narcotráfico uno de los fenómenos que nutren la dinámica del conflicto en esta área fronteriza, como también lo son los altos índices de desempleo y trabajo informal que se conecta con otras actividades ilegales como el contrabando de hidrocarburos que, cuando se pretenden regular, hacen aflorar conflictos sociales que derivan en acciones de hecho como las recientes protestas protagonizadas por los "pimpineros" en el municipio de Puerto Santander.

Los hechos recientes que revelan la nueva configuración del riesgo sobre la cual esta nota de seguimiento hace mención, son los siguientes:

- El día 20 de febrero de 2008, representantes de población desplazada acuden a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, para denunciar que fueron víctimas de amenazas por hombres que vestían prendas de color negro y portaban armas de corto y largo alcance y quienes dispararon contra una de las viviendas de la invasión Manuela Beltrán, en el barrio Valles del Rodeo.
- El día 19 de Marzo de 2008, el periódico local La Opinión informó que una pareja de homosexuales residentes en el barrio La Hermita de Cúcuta, fueron asesinados en el interior de la vivienda donde residían, a una de las víctimas le fue encontrado un machete en la mano con el cual se presume intentó defenderse. Los individuos vivían en pareja hacía varios años, uno de ellos era reciclador.
- El día 24 de Marzo de 2008, las noticias locales dieron cuenta que entre cuatro y seis hombres armados atacaron a un grupo de personas en una venta de comidas rápidas matando a dos personas, entre ellas un menor de edad, y dejando dos más heridos en el barrio Loma de Bolívar al occidente de Cúcuta.

- Medios de prensa escrita y radial dieron cuenta que el 27 de Marzo se registró un atentado con explosivos que dejó seis heridos en el sector del canal Bogotá conocido también como el Barrio Chino en Cúcuta, sitio habitualmente ocupado por indigentes y consumidores de droga. La policía informó que por los hechos hay 4 retenidos y atribuyó el ataque a retaliaciones entre bandas expendedoras de alucinógenos.
- Una mujer que se dedicaba a la venta ilegal de gasolina fue asesinada el día 29 de Marzo de 2008 en su lugar de trabajo en la vía al Hogar Santa Rosa de Lima en Cúcuta, por dos individuos que se movilizaban en una motocicleta, informaron medios de prensa.
- Dos hombres de nacionalidad colombiana fueron asesinados el 28 de Marzo de 2008 en zona urbana del municipio de Pedro María Ureña, en territorio Venezolano.
- El día 1 de abril de 2008, el familiar de una mujer asesinada en el barrio El Desierto que resultó herido, manifestó ante la Defensoría del Pueblo que fueron víctimas de amenazas por parte de los agresores.
- El día 7 de abril de 2008, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que en la sede de la asociación de desplazados de Villa del Rosario ASODEVILL fue violentada una de las puertas de acceso y fueron sustraídas 160 carpetas con información correspondiente a los socios, no obstante haber en ese lugar más de 600 carpetas que corresponden a madres comunitarias, sólo se llevaron la de los desplazados. Además, ya han tenido que salir del municipio tres familias socias por amenazas.

Ante este panorama, se reitera la advertencia frente a las posibles vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que atentan contra la dignidad humana de la población civil de las zonas referenciadas en esta nota, las cuales se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples, desapariciones, atentados contra la integridad personal (tortura y tratos crueles y degradantes) y, desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

En el marco del panorama de riesgo antes descrito se considera necesario reiterar a las autoridades civiles y militares, especialmente de los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario, atender las siguientes recomendaciones en procura de conjurar las situaciones de riesgo que aún persisten y que amenazan con la continuidad de violaciones a los derechos humanos de manera masiva e individual.

- 1. A los comandos de la Policía Nacional de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario para que se implementen medidas que restrinjan el porte ilegal de armas en el Área Metropolitana de la ciudad y que se refuercen los patrullajes en horas nocturnas, especialmente en los barrios del occidente de Cúcuta, así como un mayor control y seguimiento al cumplimiento del Decreto que prohíbe la circulación de motocicletas con parrillero.
- 2. A la Policía Nacional recomendar la continuidad de los recientes operativos que han arrojado como resultado la captura de sujetos presuntamente pertenecientes a la estructura armada de las autodenominadas "Áquilas Negras".

- 3. A los organismos de seguridad del Estado, para que en coordinación interinstitucional con la Policía, DAS y CTI, implementen acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de individuos ligados a la conformación de nuevos grupos armados ilegales en la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana, así mismo, intensificar las acciones que permitan incautar y desmantelar las estructuras ligadas al narcotráfico en la zona de frontera.
- 4. A la Alcaldía Municipal de Cúcuta, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, convoque a reuniones mensuales a las autoridades concernidas a fin de evaluar y reformular acciones que reduzcan la comisión de homicidios en el área metropolitana.
- 5. A la Gobernación de Norte de Santander y a las Alcaldías de San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander para que se brinden espacios de concertación permanentes entre los gobiernos locales y los sectores que derivan su sustento de actividades ligadas al contrabando de hidrocarburos y se estructuren propuestas de largo plazo que permitan una reconversión laboral efectiva.
- 6. A la Alcaldía de Cúcuta para que desde las Secretarías de la Mujer y de Asuntos Sociales se apoye la conformación de un órgano consultivo que junto a las Comisarías de Familia determine los orígenes y causas de la violencia contra la mujer que se viene presentando en la ciudad de Cúcuta y adopte las medidas necesarias para su prevención.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado